

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDADO CARLOS ARTURO SOLER ROMERO Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM YTELEASOCIADOS EN LIQUIDACION PAR	\$908.526,00
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	\$0,00
TOTAL COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO CARLOS ARTURO SOLER ROMERO Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADOS EN LIQUIDACION PAR	\$908.526,00



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Secretaria Ad-Hoc

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1°. Del Art.366 del C.G.P.

Bucaramanga, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Secretaria Ad-Hoc

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas.

Bucaramanga, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

AUTO I

Revisada la anterior liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5°. Del Art. 366 íbidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del expediente previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ.
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.171 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 20 de octubre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria